

 Samsonite POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 1 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

POLÍTICA REGIONAL PARA LA ASIGNACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LÍMITES DE CRÉDITO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo

Establecer los lineamientos generales que se aplican en el manejo y control de las líneas de crédito otorgadas a los clientes y la efectiva gestión de las cuentas por cobra

1.2. Alcance

Aplica a los procesos comerciales de crédito y cobranzas en los canales de Retail y Wholesale, exceptuando las transacciones con empresas relacionadas, ventas al contado y en el canal E-commerce.

1.3. Definiciones

- **Línea de Crédito:** corresponde a la cantidad de dinero que las empresas del grupo Samsonite asignan a sus clientes y ponen a su disposición por un período determinado.
- **Línea de Crédito en SAP:** considera la línea de crédito disponible del cliente, sumadas las facturas por cobrar (documentada y sin documentar), más los pedidos/entregas aprobadas sin facturar, reservas y notas de débito, menos notas de crédito y ajustes de deuda que se encuentren en cuenta corriente.
- **Evaluación de riesgo:** análisis cualitativo y cuantitativo de la información de los clientes la cual permite determinar el límite de línea de crédito a otorgar y las condiciones de pago.
- **Clasificación de riesgo:** asignación del nivel de riesgo de pago asociado a los clientes, determinando las exigencias que deben cumplir al momento de efectuar una compra.
- **Línea de crédito disponible:** resultado entre el crédito otorgado, rebajadas las facturas por cobrar (documentada y sin documentar), menos los pedidos/entregas aprobadas sin facturar y las notas de débito; más notas de crédito y ajustes de deuda que se encuentren en cuenta corriente.

 Samsonite POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 2 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

- **Deuda vencida:** incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago. Se considera vencida, para efectos de reportes de control, la deuda que no esté recibida al décimo día hábil de su vencimiento.
- **Deuda incobrable:** aquélla en que su incapacidad de cobro sea probada o evidente y que corresponda a causas fundamentadas.
- **Renovación:** prorrogar el plazo de pago de una deuda.
- **Deterioro del activo:** es el monto en que excede el valor en libros del activo a su importe recuperable. Este monto es calculado en base a las pérdidas esperadas y considerando que el riesgo de crédito del activo se ha incrementado de manera importante desde su obtención.

2. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Cargo/Rol	Aplicación	Seguimiento
Área Comercial	X	
Área Crédito y Cobranza	X	
Gerente General País / Controller		X

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Asignación crédito Clientes Nuevos

- 3.1.1. El otorgamiento de líneas de créditos, sus límites, modificación y cancelaciones, únicamente serán hechos por el área de Crédito y Cobranzas, previa autorización de la Dirección Financiera.
- 3.1.2. Para la asignación de línea de crédito de un cliente nuevo, el área Comercial deberá solicitar la evaluación con al menos 72 horas hábiles al área de Crédito y Cobranza, y antes de generar reservas y/o pedidos de venta.
- 3.1.3. Es responsabilidad del área de Crédito y Cobranza, realizar estudios o investigaciones de la situación financiera y capacidad de endeudamiento de los clientes solicitantes, a fin de garantizar la seguridad de los financiamientos otorgados.
- 3.1.4. Para realizar la evaluación se requiere del análisis de la información del cliente, la cual debe incluir a lo menos los siguientes documentos:

 Samsonite POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 3 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

- Formulario de requerimiento nuevos clientes
- Identificación fiscal del cliente
- Informes comerciales del cliente
- Últimas 3 declaraciones de impuestos mensuales
- Comprobantes de domicilio
- Último Estados Financieros

3.1.5. La línea de crédito será calculada por el área de Crédito y Cobranza, en función de la evaluación propuesta por el área Comercial y de acuerdo con su capacidad de pago.

3.1.6. Sin perjuicio de lo anterior, la primera compra de clientes nuevos debe ser hecha al contado.

3.1.7. Todo cliente que solicite una línea de crédito deberá tener como mínimo un año de establecido su negocio en la localidad, además de contar con un análisis financiero en el que se determinen los niveles de operación y los índices aprobados por la Dirección Financiera.

3.2. Modificaciones y evaluaciones

3.2.1. En caso de mal comportamiento de pago, se podrán realizar modificaciones al límite de crédito de los clientes en cualquier momento.

3.2.2. Todos los cambios en datos maestros de clientes deben ser aprobados por el área de Créditos y Cobranzas.

3.2.3. Los cambios en SAP serán revisados por el Gerente General País o Controller en su defecto, solicitando a Datos Maestros un maestro de clientes actualizado y mediante reportes SAP de cambios en Datos Maestros de Clientes.

3.2.4. El área Comercial es responsable de monitorear las líneas de crédito de sus clientes y solicitar los cambios según sea necesario. El Jefe de Créditos y Cobranzas enviará cada 3 meses al área Comercial las nuevas actualizaciones de "límites de créditos".

 Samsonite POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 4 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

3.3. Aumentos de línea de crédito

- 3.3.1. Todas las solicitudes de aumento en las líneas de crédito deben ser analizadas por la Gerencia de Créditos y Cobranzas. Si el requerimiento es considerado razonable, la solicitud es enviada al Gerente General País o Controller en su defecto, para su revisión y aprobación.
- 3.3.2. Todo aumento en las líneas de crédito debe ser aprobado según la Matriz de Autorizaciones vigente de acuerdo con el monto total de la línea de crédito propuesto en SAP a asignar al cliente, es decir, debe considerar el crédito disponible sumadas las facturas por cobrar (documentada y sin documentar), más los pedidos/entregas aprobadas sin facturar, reservas y notas de débito, menos notas de crédito y ajustes de deuda que se encuentren en cuenta corriente.
- 3.3.3. Una vez aprobados, los aumentos y/o propuestas de cambios de crédito, por el Gerente General País o Controller en su defecto, el área Crédito y Cobranza procederá a realizar los cambios en el Dato Maestro.

3.4. Bloqueo

- 3.4.1. En el caso que en la operación normal el cliente quede sin línea de crédito, el área de Crédito y Cobranza le informará al área Comercial con la finalidad que se solicite al cliente las tres últimas declaraciones de impuesto mensuales, para establecer, según sus ventas, la nueva evaluación propuesta que se presentará al Gerente General País o Controller en su defecto. Si es avalada, se harán los cambios en SAP. Se considerará el plazo mencionado en el punto 3.1.2.
- 3.4.2. Los bloqueos de crédito se activan cuando el cliente registre deuda vencida morosa después de 10 días, exceda el límite de crédito, o cuando el área de Crédito y Cobranza lo determine.
- 3.4.3. Las operaciones de desbloqueo deben considerarse como aumentos de líneas de crédito, por lo que deben someterse a la evaluación mencionada en el punto 3.3.2.

 Samsonite POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 5 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

3.5. Revisiones

- 3.5.1. El área de Crédito y Cobranza será el responsable de la evaluación, propuesta de modificación o mantención de las líneas de créditos vigentes la cual debe hacerse a lo menos una vez al año. Esta evaluación debe hacerse considerando todos los clientes (Wholesale y Retail), sus ventas históricas, las líneas de crédito actuales, evaluaciones financieras y comerciales, cheques protestados.
- 3.5.2. Adicionalmente, en forma semestral, se deberá hacer una evaluación basada en riesgo, a fin de identificar el aumentos en el riesgo crediticio de cada cliente y eventuales incumplimientos.
- 3.5.3. El Gerente General País o Controller en su defecto, revisará el 100% de las líneas de crédito otorgadas a clientes y evaluará si estos límites son adecuados para cada cliente.

3.6. Cancelaciones

- 3.6.1. Será motivo de cancelación de crédito a clientes, la falta de pago oportuno de su adeudado, la devolución por falta de fondos al primer cheque durante el año, que la cuenta sea llevada a cobranza judicial y cualquier otra situación que ponga en riesgo los financiamientos otorgados a la empresa.
- 3.6.2. Cualquier suspensión de crédito deberá ser notificada por escrito a más tardar el día siguiente de la suspensión al área Comercial. En caso de que dicha suspensión implique el dejar de surtir algún pedido, la notificación se hará extensiva al cliente por parte del área Comercial.

3.7. Autorizaciones

- 3.7.1. Los cambios en las líneas de crédito se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Aprobaciones vigente al momento de realizar los cambios.
- 3.7.2. A continuación, se detalla el extracto relacionado a aumentos de límites de crédito:

 Samsonite[®] POLÍTICA LATAM		REFERENCIA Finanzas
CONTENIDO: POLÍTICA PARA LA ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITO	FECHA DE EMISION MAR/2020	PAGINA 6 de 6
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas, Contabilidad, Comercial	FECHA DE REVISION 02-03-2020	SUSTITUYE A: Nuevo

<i>Descripción</i>	<i>Cuentas por Cobrar</i>
	<i>Finanzas</i>
	<i>Aumento de Crédito</i>
<i>Valores totales: (USD)</i>	<i>Monto total de fondos que podrían estar en riesgo, medido por el total de las facturas mensuales anticipadas en un período de 90 días.</i>
Niveles de Aprobación:	
Gerente Regional de Finanzas (Walden)	>\$5,000,000
Presidente de LATAM	>\$2,000,000
Gerente Regional de Finanzas LATAM	>\$500,000
Controller o Gerente de Finanzas	Desde \$30,000 hasta \$500,000 (A) (B)
Encargado de Crédito y Cobranza/Finanzas	Todas las transacciones

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Javier Lara	Business Process Regional	Noviembre 2019
Revisado por	Pilar Rodriguez	Director Financiero Latinoamérica	Noviembre 2019
Aprobado por	Roberto Guzmán	Presidente Latinoamérica	Noviembre 2019
Fecha de vigencia: Marzo 2020		Versión: 01	

4. CONTROL DE CAMBIOS

No se han realizado cambios desde su emisión.